

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO

Nº BSO 01/2020

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 87 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y el Reglamento para Entidades de Intermediación Financiera que Actúan como Tomadores de Seguros Colectivos contenido en el Capítulo III, Título VII, Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, BANCO SOLIDARIO S.A., convoca a las Entidades Aseguradoras legalmente establecidas en el país, a participar de la licitación pública para la contratación del servicio de seguro colectivo de Seguro de Desgravamen Hipotecario de Vivienda y Vehicular, para el periodo de tres años computables a partir del 01 de abril del 2020.

Las Entidades Aseguradoras interesadas podrán recabar las condiciones y requisitos en el sitio web: www.bancosol.com.bo. Asimismo, durante el periodo de consultas podrán contactarse con el Sub Gerente Nacional de Control Operativo, Luis Bejarano Martínez, teléfono 2484242 Interno 450, quien atenderá, en el horario de 08:30 a 17:30, en las oficinas ubicadas en Calle Nicolás Acosta N° 289, zona San Pedro de la ciudad de La Paz.

DOCUMENTOS PARA LA POSTULACIÓN:

- *Certificado Único Mensual de Licitación emitido por la APS, vigente a la fecha de presentación. (Fotocopia Simple)
- *Calificación de Riesgo actualizada. Se debe presentar mínimamente informes de dos calificadoras de riesgo, a septiembre 2019.
- *Carta de Presentación de la Propuesta firmada por el Representante Legal (Original) (de acuerdo al Anexo II - DBC).
- *Formulario de Identificación del Proponente firmada por el Representante Legal (Original) (de acuerdo al Anexo III - DBC)
- *Poder del Representante Legal con Registro en Fundempresa (Fotocopia Legalizada)
- *Testimonio de Constitución de Empresa más adecuaciones o modificaciones con Registro en Fundempresa (Fotocopia Legalizada)
- *Garantía a Primer Requerimiento - Seriedad de Propuesta (Original)
- *Matrícula de Comercio – Vigente (Original)
- *NIT (Comprobante Electrónico)
- *Cédula de Identidad de los Representantes Legales (Fotocopia Simple a Color)
- *ROE – Registro Obligatorio del Empleador (Fotocopia Simple)
- *Licencia de Funcionamiento emitida por el Gobierno Municipal (Fotocopia Simple)
- *Carta de Compromiso del Proponente de colocar el Reaseguro con corredores de Reaseguro y/o Reaseguradores debidamente habilitados y registrados ante la APS – (de acuerdo al Anexo IV – DBC)
- *En caso de que el Reaseguro sea facultativo: carta o correo de respaldo de la cotización.
- *Balance General y Estado de Resultados, con cierre al 31 de diciembre de 2016, al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2018, con Dictamen de Auditor Externo (Copia Simple). Los Estados Financieros deben evidenciar que no existan pérdidas al cierre de las gestiones 2016, 2017 y 2018.
- *Nómina de profesionales de la compañía que atenderán a Banco Solidario S.A. adjuntado sus hojas de vida.
- *Formulario de Experiencia Específica de la Compañía Proponente, de acuerdo al modelo establecido en el Anexo VI del DBC, debidamente llenada y firmada por el (los) representante(s) legal(es) del proponente.
- *Especificaciones de Sistemas que debe tener la Entidad Aseguradora Proponente (de acuerdo al Anexo VII - DBC).
- *La Entidad Aseguradora Proponente deberá señalar en su propuesta la forma y el procedimiento más rápido y adecuado que utilizará en los procesos que se detallan a continuación, ajustándose a lo establecido en el Código de Comercio y las Reglamentaciones del Seguro de desgravamen en actual vigencia:
 - Manual de Sinistros
 - Manual de Suscripción
 - Manual de Liquidaciones Mensuales
- *Resolución de Registro de la póliza de texto único aprobada por la APS (Fotocopia Simple)
- *Modelo de Póliza con sus Condicionados Generales y Anexos que se suscribirán en caso de adjudicación, debidamente registrados en la instancia correspondiente conforme la normativa vigente.
- *Cuadro resumen de la oferta, que expone la prima a ser cobrada a cada asegurado, indicando la Tasa Neta (De acuerdo al Anexo V), la misma deberá ser establecida de acuerdo con las bases técnicas estipuladas en el Reglamento de Seguro de Desgravamen Hipotecario aprobado por la RA APS-DS-687-2016”

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA:

Fecha límite de la publicación de la convocatoria: lunes 27 de enero de 2020.

Periodo de consultas: martes 28 de enero de 2020 hasta el miércoles 29 de enero de 2020.

Publicación de las aclaraciones: lunes 3 de febrero de 2020.

Fecha de presentación de propuestas: miércoles 5 de febrero de 2020, a Hrs. 09:30, en la Calle Nicolás Acosta Nº 289, zona San Pedro de la ciudad de La Paz.

Fecha de apertura pública de propuestas: miércoles 5 de febrero de 2020, a Hrs. 10:00, en la Calle Nicolás Acosta Nº 289, zona San Pedro de la ciudad de La Paz.

Fecha de evaluación de propuestas: miércoles 5 de febrero de 2020.

Fecha de publicación de resultados: lunes 10 de febrero de 2020.

Periodo de atención de objeciones: desde el lunes 10 de febrero de 2020 hasta el martes 11 de febrero de 2020.

Fecha de notificación de la adjudicación o declaratoria desierta: miércoles 12 de febrero de 2020.

Fecha límite de suscripción del contrato: hasta el lunes 17 de febrero de 2020.

Fecha de publicación de las condiciones generales y particulares de la póliza de seguro contratada: martes 31 de marzo de 2020.

La Paz, 27 de enero de 2020.